



MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

EXENTO A REGISTRO N° 15471

QUILLOTA, 12 AGO. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 5151 /VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio;
2. Memorandum N°105 de fecha 4 de Agosto de 2014, de Sr. Alcalde Luis Mella Gajardo a Jefa de Personal Sra. Carolina Maturana Toro, mediante el cual solicita confeccionar Decreto Alcaldicio de nombramiento al cargo de planta en calidad de suplente Grado 15° E.M., Escalafón Técnicos a doña **BLANCA ELVIRA FLORES CISTERNAS**, cedula de identidad N° [REDACTED], en Secretaria Comunal de Planificación;
3. Certificado N°99/2014 de Disponibilidad presupuestaria, extendido por la oficina de contabilidad y presupuesto;
4. La Ley N°19.280 que establece normas sobre Plantas de Personal de las Municipalidades, publicada en el Diario Oficial de fecha 16 de diciembre de 1993;
5. El Decreto Fuerza de Ley N°316, de fecha 08 de agosto de 1994, publicado en el Diario Oficial del día 07 de octubre de 1994, que fija la Planta y crea cargos del Personal de la I. Municipalidad de Quillota;
6. Decreto Alcaldicio N°2734 de fecha 15 de noviembre de 1994, que encasilló el Personal de este municipio, a contar del 01 de enero de 1994;
7. Lo dispuesto en los artículos 6,7,8,9,10,11,13,14,y 56 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
8. La Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; Y, en virtud de las facultades que me confiere la ley N°18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

PRIMERO: **NÓMBRASE**, en calidad de suplente, Escalafón Técnicos, Grado 15° E.M., cargo vacante, en la Secretaria Comunal de Planificación, a doña **BLANCA ELVIRA FLORES CISTERNAS**, Cedula de Identidad N° [REDACTED] a contar del 14 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 2014, ambas fechas inclusive.

SEGUNDO: **PÁGUESE** las remuneraciones correspondientes, con cargo al subtítulo 21, Gastos en Personal, Ítem 03, Otras remuneraciones, Asignación 005, Suplencias y Reemplazos.

Por necesidades del servicio doña **BLANCA ELVIRA FLORES CISTERNAS**, asume sus funciones como Administrativa en la Secretaria Comunal de Planificación en la fecha indicada.

Anótese, comuníquese y remítase este decreto alcaldicio con los antecedentes que corresponda a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y control posterior.



DISTRIBUCIÓN:

1. Contraloría Regional Valparaíso 2.Secretaría Municipal 3.Control Interno 4.Remuneraciones
5. Secretaria Comunal de Planificación 6.Personal 7.Carpeta Personal
LMG/PEA/CMT/lvt